

RESOLUCIONN° 35/2023

PRORROGA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

VISTO:

La vigencia del estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín aprobado en asamblea del 22/12/2004; y

CONSIDERANDO:

Resolución N° 0874-IGJP-2023 de Personería Jurídica, concediendo una prórroga de 45 días para la asamblea prevista para el día 26/09/2023.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Artículo 1: Fijar como nueva fecha de asamblea para el día 03 de Noviembre del presente año, en primer llamado a las 19:00 horas y como segundo llamado a las 20:00 horas.

Artículo 2: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín ya la Junta Electoral, por los medios establecidos en el Art. 119 del Estatuto.



RUBEN A. SILLERO
Secretario FSP



NANCY A. HERRERA
Presidente FSP